

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIUMAO/2019/11	La Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Obras

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	20 de noviembre de 2019
Duración	Desde las 18:00 hasta las 19:00 horas
Lugar	Salón de Comisiones
Presidida por	ROMUALDO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Secretario	María Elena Domingo Martín

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Cabezas Carreras María Eugenia	SÍ
	Gago Ruiz, David	SÍ
	López De La Parte, Víctor	SÍ
	María Concepción Rosales de Miguel	SÍ
	María Elena Domingo Martín	SÍ
	María del Carmen Turiel Gago	SÍ
	PABLO NOVO ESPÍÑEIRA	SÍ
	PRADA SAAVEDRA, JESUS MARIA	SÍ
	ROMUALDO FERNÁNDEZ GÓMEZ	SÍ
	Requejo Rodríguez, Francisco José	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente

Ayuntamiento de Zamora

Plza. Mayor, 1, Zamora. 49001 (Zamora). Tfno. 980548700. Fax: 980515977




abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2019

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes.

Seguidamente a la aprobación del Acta y con carácter previo a tratar sobre el siguiente punto del orden del día, por el Sr. Presidente se informa a los miembros de la Comisión de las obras de reparación que se están llevando a cabo en el muro desplomado en la Cuesta de Sebastián; da cuenta del corte de la calle que ha sido preciso acordar por el riesgo de desprendimiento que existía del muro. Asimismo, indica que las obras de reparación han sido valoradas en 25.000 euros y que van a consistir en rehacer el muro afectado por el peligro de colapso que existe; comunica, igualmente, que durante las obras de reparación ha aparecido un colector municipal roto que está vertiendo agua y se está procediendo al análisis del alcance de este descubrimiento; añade que la circulación se está regulando mediante semáforos y que se trata de un trabajo bastante manual, estando trabajando casi piedra a piedra y que las obras las está ejecutando la empresa REARASA. 

Expediente 6682/2017. Aprobación definitiva de Estudio de Detalle del SECTOR SUNC E15 RIO PALLAS (Aprobación conjunta con Proyecto de Actuación). Expediente 8382/2017. Aprobación definitiva de Proyecto de Actuación por el sistema de Concierto del SECTOR SUNC E15 RIO PALLAS (Aprobación conjunta con Estudio de Detalle).

Favorable


Tipo de votación:

Ordinaria

A favor: 5, En contra:

0, Abstenciones: 4,

Ausentes: 0

 Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente seguido para la aprobación del Estudio de Detalle y el Proyecto de Actuación del Sector de Suelo Urbano No Consolidado E-15 RÍO PALLAS, que ya contó con aprobación inicial por la Junta de Gobierno Local. Señala que durante el trámite de información pública posterior a la aprobación inicial se han presentado 15 alegaciones y



una más fuera de dicho plazo, habiendo emitido informes los técnicos municipales y habiéndose presentado el correspondiente escrito de contestación a las alegaciones por la promotora del expediente.

Se cede, a continuación la palabra a la funcionaria que suscribe quien aclara que pese a figurar dos expedientes administrativos distintos se trata de un única aprobación toda vez que la promotora del desarrollo urbanístico solicitó la tramitación conjunta del Estudio de Detalle y el Proyecto de Actuación lo que se permite por la legislación urbanística autonómica cuando el sistema de actuación elegido sea el de concierto, como es el caso, esto es: que la totalidad de los terrenos pertenezcan a un único propietario.

A continuación, se concede la palabra, en primer lugar, al Sr. Concejil D. David Gago quien quiere dejar constancia de su profundo rechazo a las declaraciones que se han efectuado a la prensa por el equipo de gobierno sobre el sentido de los informes municipales respecto a las alegaciones presentadas, dado que le parece que ello hace daño tanto a los técnicos municipales como a las personas que presentan las alegaciones que se han de enterar por la prensa de la resolución a las mismas, además de constituir una falta de respeto para los técnicos municipales que ven sus informes comunicados a la prensa; por todo ello el Sr. Concejil manifiesta su rechazo a este tipo de prácticas tan habituales del equipo de gobierno.

Por lo demás, el Sr. Concejil señala que le parecen correctos los informes técnico y jurídico municipales y propone, sin embargo, que se vote dejar sobre la mesa el asunto para que se soliciten los oportunos informes jurídicos y económicos que permitan explorar las opciones de no llevar a cabo este desarrollo urbanístico mediante la compra o expropiación de los terrenos, añadiendo que si se continua está claro que habrá que considerar este proyecto como un proyecto del equipo de gobierno.

Le contesta el Sr. Presidente que desde Urbanismo sólo se tramitan solicitudes, no identificándose generalmente con los proyectos, salvo que expresamente lo digan. Añade que dejar sobre la mesa el expediente solo genera inseguridad jurídica y supone alentar el desánimo cada vez que alguien quiere invertir en la ciudad, significando que lo que procede hacer si no gusta lo que hay es promover un cambio del PGOU.

Replica el Sr. Concejil D. David Gago que lo que él propone no genera inseguridad jurídica sino que el debate esté sobre la mesa, preguntando al equipo de gobierno si se han pedido informes jurídicos al respecto, no pidiendo, de ninguna forma que se prevarique, animando a no cumplir la ley; añade que solo pide saber cuánto supone expropiar los terrenos o su valor de compra.

Llegados a este punto por el Sr. Presidente se somete a votación la propuesta del Sr. Concejil D. David Gago de dejar sobre la mesa el



expediente para explorar las opciones de no desarrollar el sector mediante compra o expropiación de los terrenos. El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: cuatro (PSOE, PP y Cs)

Votos en contra: cinco (IU)

Abstenciones: ninguna.

A continuación, se concede la palabra al Sr. Concejal D. Jesús Saavedra quien pregunta si se han entablado conversaciones por parte del equipo de gobierno con el promotor del sector de cara a cambiar el desarrollo urbanístico, contestándole negativamente el Presidente.

Seguidamente, se concede la palabra al Sr. Concejal D. David Gago quien anuncia su intención de abstenerse en la votación de la propuesta del asunto que se lleva a Comisión por coherencia, teniendo en cuenta los informes técnicos obrantes en el expediente pero que debería paralizarse el desarrollo. Le contesta el Sr. Presidente que no hay ningún motivo para paralizarlo porque eso sería, en cierto modo, prevaricar, replicándole el Sr. Gago que sí lo hay y es el interés social.

Llegados a este punto por el Sr. Presidente se lee la propuesta de resolución del expediente que se somete a dictamen de la Comisión y seguidamente se procede a su votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco (IU)
- Votos en contra: cero
- Abstenciones: cuatro (PSOE, PP, Cs).

En consecuencia, y por mayoría de los miembros de la Comisión Informativa se procede a la aprobación del siguiente DICTAMEN:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública en base a los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle y el Proyecto de Actuación por el Sistema de Concierto, con determinaciones completas de reparcelación y urbanización del Sector de Suelo Urbano No Consolidado E-15 RIO PALLAS, en las mismas condiciones en fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de julio de 2019, debiendo, por tanto, cumplir las prescripciones impuestas respecto a la urbanización de los terrenos contenidas en aquél acuerdo.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en los arts. 252 y 258 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el urbanizador está obligado a :

a) Una vez firme en vía administrativa el presente acuerdo, debe depositar el Proyecto de Actuación en el Registro de la Propiedad, para su



publicidad y la práctica de los asientos que correspondan.

b) A fin de que la mercantil CEP, S.L. CONSTRUCCIONES ELÍSEO PLÁ RAMÍREZ, S.L. pueda adquirir con carácter definitivo la condición de urbanizador, deberá constituir en el plazo de UN MES desde la notificación del presente acuerdo, una garantía de urbanización por importe del 15% de los gastos de urbanización previstos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la Administración de la Comunidad Autónoma, a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad, a los que se han personado durante el período de información pública y al promotor, conforme a lo dispuesto en el art. 174 RUCYL.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el BOCYL y en la página web del Ayuntamiento, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el art. 175 RUCYL.

--

--

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

Se concede la palabra, en primer lugar, al Sr. Concejal D. Francisco Requejo quien pregunta sobre la falta de limpieza en el barrio de Pinilla, en concreto, en el entorno de la guardería, como le han trasladado los vecinos, dado que al parecer en esa zona no hay contenedores. Le contesta el Sr. Presidente que de momento, efectivamente, no hay contenedores, que se está a la espera de su compra y se intentará rehabilitar alguno en tanto llegan los nuevos. Añade el Sr. Concejal D. David Gago que al parecer tampoco hay en



otra zona del barrio, en la parte alta, cerca del Cementerio.

A continuación el Sr. Concejal D. Francisco Requejo pregunta por la tramitación de la licencia ambiental de tanatorio y crematorio en la Avda. Cardenal Cisneros, cerca del Centro Comercial Valderaduey, por la preocupación social que se ha generado al respecto, habiendo presentado el grupo municipal de Ciudadanos alegaciones dentro del trámite de información pública del expediente.

Por la Sra. Arquitecta Municipal se señala que se trata de un uso compatible urbanísticamente y por el Sr. Presidente se indica que el expediente ya ha sido informado favorablemente por el Servicio de Sanidad de la Junta de Castilla y León, añadiendo la funcionaria que suscribe que concluido el trámite de información pública se recabarán los oportunos informes técnicos y jurídicos municipales y con carácter previo a la resolución del expediente se conferirá trámite de audiencia a los vecinos más inmediatos a la actividad y al promotor para la presentación de alegaciones.

Se concede la palabra al Sr. Concejal D. David Gago quien se refiere al hecho de que todavía no esté aprobada la Carta de Salud que prohibiría esa ubicación para el tanatorio y al malestar de los vecinos colindantes por la habilidad del promotor de presentar la solicitud de licencia antes de la aprobación de ese documento.

El Sr. Presidente manifiesta que es consciente de ese malestar de los vecinos porque ha recibido a varios grupos de vecinos y seguirá haciéndolo para escucharles y explicarles lo que proceda.

A continuación, el Sr. Concejal D. David Gago pregunta por el cambio de la línea de autobús que va a La Candelaria, respecto a lo que se ha quejado la Asociación de Vecinos del barrio, señalando que ese cambio produce, sobre todo, trastornos los sábados y domingos. Le contesta la Sra. Concejala D^a Concepción Rosales que no le consta tal modificación de la línea y que lo tiene que ver. Interviene entonces la Sra. Concejala D^a M^a Eugenia Cabezas quien dice conocer bien esa línea de autobús como usuaria de la misma para manifestar que se trata de una línea muy infrutilizada y que el cambio en los itinerarios perjudicó a muchos usuarios que iban a los hospitales, señalando, además, que los fines de semana es una línea que no utiliza prácticamente nadie.

Seguidamente, el Sr. Concejal D. David Gago pregunta por el problema existente en la C/ Obispo Nieto con los desagües, cuando hay alguna avenida y sale el agua por los váteres; se refiere a la partida que existe en los presupuestos para reparar esta avería y al hecho de que se trate de una obra muy cara.

Le contesta el Sr. Presidente que se está trabajando para corregir las situaciones que se plantean cuando hay grandes episodios de lluvia,



últimamente muy frecuentes, señalando que habrá que ir mejorando la capacidad de la red de saneamiento desde la rotonda de la Estación hasta la depuradora por lo que se trata de una gran inversión.

El Sr. Concejal David Gago se refiere a continuación a la insuficiencia de los contenedores instalados en la C/ Candelaria, enfrente del supermercado, dado que casi siempre están llenos los de papel y envases. Contesta el Sr. Presidente que si alguien llama a Zamora Limpia comunicando la situación en seguida pasan y los vacían. Interviene la Sra. Concejala D^a Carmen Turiel para indicar que también deberíamos concienciarnos de tirar los cartones debidamente doblados para que ocupen menos espacio y si el contenedor está lleno dejarlos fuera debidamente doblados en una caja, y no de cualquier forma.

Seguidamente el Sr. Gago pregunta por el Proyecto relativo al carril-bici por la Crta. Villalpando, en concreto, qué se va a hacer con el dinero del proyecto si ya no se va a llevar a cabo. Le contesta el Sr. Presidente que tal y como estaba redactado el Proyecto era inejecutable, por no seguir las indicaciones de Tráfico, y contrario a la nueva filosofía de movilidad ciclista, por lo que se decidió rescindir el contrato, desconociendo si hay que indemnizar por ello; en todo caso, la bici deber ir por la calzada y no por la acera.

Pregunta entonces el Sr. Concejal D. David Gago por el tema de la bici-escuela y los proyectos encaminados a este asunto, anunciados en la prensa. Le contesta el Sr. Presidente que no se ha anunciado nada en prensa aunque ésta se haya referido al asunto. Señala que se está trabajando conjunta y globalmente sobre la movilidad en general de bicicletas, vehículos de movilidad personal, bici-escuela y alquiler de bicicletas.... y que cuando tengo algo en concreto que contar informará de ello.

A continuación se concede la palabra al Sr. Concejal D. Víctor López quien pregunta a qué empresas se les ha solicitado oferta en relación con la adjudicación del contrato de basuras. Le contesta el Sr. Presidente que cree que ya se ha publicado el pasado día 13 en el BOP la propuesta de estructura de costes del servicio en la que se recogen las empresas a las que se les solicitó su estructura de costes, habiéndose elaborado una media con las estructuras de costes aportadas por cada empresa, y esa propuesta se ha publicado y sometido a información pública.

Seguidamente el Sr. Concejal D. Víctor López pregunta por las obras del asfaltado, en concreto, señala que todavía no se les ha facilitado la resolución del recurso de reposición presentado por una empresa que no resultó adjudicataria de las obras. Pregunta, asimismo, si en relación con estas obras el año que viene van a existir dos Proyectos: uno, el inacabado y otro el nuevo. Le contesta el Sr. Presidente que para el año que viene hay



previsto un Proyecto de 500.000 euros y que se está reelaborando el de este año pero que todavía no sabe cuando se hará porque se está rescindiendo el contrato actual; en cualquier caso indica que no se van a hacer los dos proyectos conjuntos.

A continuación el Sr. López se refiere a que en la Memoria de los Presupuestos Municipales para el año que viene se hace referencia a un nuevo convenio con la Junta de Castilla y León para las obras del centro cívico, preguntando el Sr. Concejales por esta cuestión. Le contesta el Sr. Presidente que todavía no hay novedad, que existe un pre-convenio en el que se habilitan unas cantidades para la construcción del centro cívico, cantidades que sólo consigna finalmente el Ayuntamiento, y que ahora no sabe si habrá o no partida disponible por parte de la Junta, aunque la voluntad es ésa y su concreción a través de un nuevo convenio. La Memoria del Presupuesto se refiere a una reunión entre el equipo de gobierno municipal y el Consejero y Secretario General de la Consejería en la que se pone de manifiesto la intención de la Junta de pagar todo el primer año de la obra, entendiendo el Sr. Presidente que es importante esta voluntad de la Junta de Castilla y León

Seguidamente el Sr. Concejales D. Víctor López pregunta por la huerta-escuela de Valorio que funcionó el año pasado. Le contesta el Sr. Presidente que ahora en invierno se ha abandonado porque el Proyecto concluyó pero que la intención es dar continuidad a la actividad en primavera.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

